



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
EGPH/ECVS
INT. N **179** 2019.

OTÓRGASE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADO(S) DE SUBSIDIO(S) QUE SE INDICA(N) DE ACUERDO AL D.S. N° 255 (V. y U.), DE 2006.

SANTIAGO, **30 ENE 2019**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 259

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Las Resoluciones Exentas N° 5082, de fecha 10.06.2016, N° 9667, de fecha 09.08.2017, N° 321 de fecha 17.01.2017, N° 6643 de fecha 23.05.2017, y N° 8161 de fecha 04.12.2014, todas de V. y U. que asignan subsidios habitacionales a beneficiarios de la Región Metropolitana, del D.S. N° 255, (V y U.), de 2006.
- c) El Oficio N° 312 de fecha 11.01.2019, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, que señala el/los Certificado(s) de Subsidio cuya vigencia requiere ser prorrogada y los fundamentos que respaldan dicha solicitud.
- d) Las Resoluciones Exentas N° 3531, y 3530, del año 2017, y las Resoluciones Exentas N°2558, 2183, 329, 2624, 3000, 3004, 1815, 3523, 3607, 3518, 3520, 3003, y 3519, del año 2018, todas de esta Seremi, que aprobaron nuevos plazos de inicios de obras de los proyectos que se indican en la presente.
- e) Los Informes del Sistema de Trazabilidad Avance de Obras, mediante los cuales se informa el porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras de los proyectos que se indican en la presente.
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397, (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 29 (V. y U.), de 2018, que nombra al infrascrito como Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio singularizado en el Visto d), de la presente Resolución Exenta, es necesario prorrogar la vigencia del/los Certificado/s de Subsidio/s que se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a lo señalado en el inciso final del artículo 38, del D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, circunstancias que se han acreditado a satisfacción del SERVIU de la Región Metropolitana:

N°	CÓDIGO DE GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO / BARRIO	TÍTULO	N° FAMILIAS	COMUNA	PSAT	SISTEMA DE TRAZ. % AVANCE DE OBRAS	VIGENCIA ORIGINAL	FECHA INICIO DE OBRAS (Indica Res. Ex. SEREMI V. y U. RM si existiera prórroga de inicio)	JUSTIFICACIÓN
1	127796	LOS ESTEROS V	II	11	QUILICURA	ASESORIASN INTEGRALES PADRE HURTADO LTDA.	95%	22.02.2018	RES. EX. N° 2558	Cambio de empresa constructora, informado a través de ORD. N° 3554 del 20.06.2018, implicó mayor tiempo en el inicio, término y recepción de las obras en los plazos de vigencia de los subsidios.
2	123239	NUEVO AMANECER 2	II	13	PUENTE ALTO	QUINTRIQUEO INMOBILIARIA LTDA.	90,90%	22.02.2018	S. EX. N° 218	Inicio tardío de las obras del proyecto, impide llevar a cabo su ejecución y recepción de las obras, en el tiempo reglamentario, debido a cambio de Prestador de Servicios de Asistencia Técnica, aprobado mediante RES. EX. N° 2896 de 11.06.2018 de Director SERVIU R.M.
3	137579	ILUSIÓN Y ESPERANZA 13	II	37	LA PINTANA	MILLALEMU S.A	100%	29.08.2018	11.10.2017	Demora por parte de la constructora en la finalización de las obras, lo que impidió recepcionar las obras en los plazos normativos.
4	132988	NUEVA IMPERIAL I	I	90	TALAGANTE	CONSULTORA DE VIVIENDA Y URBANISMO CHILEXPANDE LTDA.	100%	22.02.2018	13.03.2017	Regularización del estado de un subsidio en sistema RUKAN, solicitud ingresada para su revisión a este Servicio con fecha 21.11.2018. Tal situación se encuentra regularizada.
5	132082	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA VIRGINIA	II	5	SAN JOAQUÍN	CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO NUEVO SAN JOAQUÍN	100%	22.02.2018	30.05.2018 RES. EX. N° 329 29.01.2018	Cambio de empresa constructora, autorizado por el Jefe DOE, mediante Ord. N°1536 del 09.03.2018, lo que acotó los tiempos de ejecución del proyecto, considerando que la autorización para el retiro de Asbesto-Cemento se produjo según Res. N° 20011 de fecha 29.08.2018, para dar curso a cobros de los subsidios.
6	135129	COMITÉ DE MEJORAMIENTO LA VARA ETAPA II	II	5	SAN BERNARDO	CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO NUEVO SAN JOAQUÍN	100%	28.06.2018	30.11.2017 RES. EX. N° 3531 27.12.2017	Inicio tardío de las obras debido al tiempo destinado a tramitar autorización de la SEREMI de Salud, para el retiro del asbesto-cemento, informado a través de correo electrónico de fecha 19.10.2018, impidió concluir las obras en el período de vigencia de los subsidios.
7	135135	COMITÉ DE MEJORAMIENTO ALTAMIRA	II	5	PUENTE ALTO	CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO NUEVO SAN JOAQUÍN	100%	28.06.2018	30.11.2017 RES. EX. N° 3530 27.12.2017	Inicio tardío de las obras debido al tiempo destinado a tramitar autorización de la SEREMI de Salud, para el retiro del asbesto-cemento, informado a través de correo electrónico de fecha 19.10.2018, impidió concluir las obras en el período de vigencia de los subsidios.

N°	CÓDIGO DE GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO / BARRIO	TÍTULO	N° FAMILIAS	COMUNA	PSAT	SISTEMA DE TRAZ. % AVANCE DE OBRAS	VIGENCIA ORIGINAL	FECHA INICIO DE OBRAS (Indica Res. Ex. SEREMI V. y U. RM si existiera prórroga de inicio)	JUSTIFICACIÓN
8	137073	COMITÉ JUNTA DE VECINOS RINCONADA ORIENTE ETAPA I	II	8	MAIPÚ	EMPRESA DE GESTIÓN Y PROYECTOS INMOBILIARIOS CIUDAD URBANA LIMITADA	100%	29.08.2018	26.10.2017	Se devuelve antecedentes de certificación de avance de obra, a través de Ord. N° 5893 del 02.10.2018 solicitud no cumplió con el plazo mínimo para el ingreso y revisión de expediente, venciendo vigencia de los subsidios.
9	127356	SAN GERÓNIMO II	II	13	PUENTE ALTO	ASESORIAS INTEGRALES PADRE HURTADO LTDA.	100%	24.08.2017	02.05.2017 RES. EX. N° 2624 30.08.2018	Retraso en inicio de las obras por parte de la constructora, asociado a la tardanza en la entrega de los certificados de subsidio y, acuerdo de inicio de obras con las familias, debido falta de moradores en las viviendas, imposibilitan la ejecución del proyecto en los plazos normativos.
10	124345	COMITÉ DE ADELANTO EL CASTILLO	II	21	PEÑAFLORES	EP QUINTAY LTDA.	100%	24.08.2017	12.12.2016 RES. EX. N° 3000 18.10.2018	Retraso en la finalización de las obras, debido al cambio de empresa constructora, informado por el Jefe DOE, mediante Ord. N° 4161 del 18.07.2018, lo que acotó los tiempos de ejecución y dar curso a cobros de los subsidios.
11	135151	SANTA BLANCA I ENTORNO 1	I	62	EL MONTE	LA VIVIENDA LIMITADA	100%	29.08.2018	01.10.2017	Problemas técnicos en la instalación de últimas luminarias fotovoltaicas y equipo sobre estructuras metálicas, quedando pendiente la recepción de SERVIU, muy cerca a la fecha del vencimiento de los subsidios, impidió dar curso al cobro de los mismos.
12	134920	ALESSANDRI 1	II	10	ESTACIÓN CENTRAL	NUEVO HOGAR SPA	100%	28.06.2018	23.08.2017	Dificultades en el trámite de sustitución por fallecimiento del titular de un beneficio, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3932 del Director SERVIU Metropolitano de fecha 09.08.2018.
13	132210	EL COMENDADOR DESARROLLA	II	15	PUDAHUEL	DESARROLLA SPA	100%	22.02.2018	13.11.2018 RES. EX. N° 3004 18.10.2018	Tardío inicio de las obras por parte de la constructora, asociado a la tardanza en la entrega de los certificados de subsidio, sumado el trámite para el tratamiento de retiro de Asbesto-Cemento por la Seremi de Salud y modificación de proyecto aprobado mediante OF. ORD. N° 1131 de fecha 06.11.2018 de Depto. de Estudios SERVIU R.M., imposibilitó la ejecución en los plazos reglamentarios.
14	110403	PANEL SOLAR VILLA MOSAICO	II	12	MAIPÚ	PROYECTO NUEVO LTDA.	100%	22.12.2015	23.02.2015	Modificación del proyecto de estructura original, visado mediante Ord. N° 1215 de fecha 05.12.2018 por el Departamento de Estudios de este Servicio.

N°	CÓDIGO DE GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO / BARRIO	TÍTULO	N° FAMILIAS	COMUNA	PSAT	SISTEMA DE TRAZO, % AVANCE DE OBRAS	VIGENCIA ORIGINAL	FECHA INICIO DE OBRAS (Indica Res. Ex. SEREMI V. y U. RM si existiera prórroga de inicio)	JUSTIFICACIÓN
15	135193	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MANUEL RODRÍGUEZ	II	5	LA GRANJA	CORPORACIÓN DE DESARROLLO URBANO NUEVO SAN JOAQUÍN	100%	28.06.2018	20.08.2018 RES. EX. N° 1815 18.06.2018	Inicio tardío de obras, ocasionado por el trámite en obtener la autorización de la SEREMI de Salud, para el tratamiento de retiro de Asbesto-Cemento, informado a través de correo electrónico de fecha 27.06.2018, lo que originó retraso y aumentó los tiempos de ejecución del proyecto más allá de la vigencia de los subsidios.
16	133452	COMITÉ DE ADELANTO EL CASTILLO DE PEÑAFLORES	II	31	PEÑAFLORES	EP QUINTAY LTDA.	93%	28.06.2018	21.07.2017	Dificultades en la coordinación con algunos beneficiarios para la intervención de sus viviendas, falta de moradores, retrasando la finalización de las obras en el periodo de vigencia de los subsidios.
17	134914	LAUTARO ORIENTE INTEGRAL	II	13	LA PINTANA	PSAT INTEGRAL SPA	100%	28.06.2018	13.09.2018 RES. EX. N° 3523 05.12.2018	Retraso en inicio de las obras asociado al cambio de empresa constructora, informado por DOE mediante Ord. N° 4152 y N° 4153 ambas de fecha 18.07.2018; dificultades ocasionadas por problema climático y trámite en la SEREMI de Salud, para la disposición del retiro de Asbesto-Cemento, aprobado mediante Res. Ex. N° 14961 y N° 14850 ambas de fecha 06.07.2018, imposibilitan la ejecución de los proyectos en los plazos normativos.
18	135134	AMPLIACIÓN LO FRANCO INTEGRAL	II	4	QUINTA NORMAL	PSAT INTEGRAL SPA	100%	28.06.2018	28.06.2018 RES. EX. N° 3607 12.12.2018	Retraso en inicio de las obras asociado al cambio de empresa constructora, informado por DOE mediante Ord. N° 4152 y N° 4153 ambas de fecha 18.07.2018; dificultades ocasionadas por problema climático y trámite en la SEREMI de Salud, para la disposición del retiro de Asbesto-Cemento, aprobado mediante Res. Ex. N° 14961 y N° 14850 ambas de fecha 06.07.2018, imposibilitan la ejecución de los proyectos en los plazos normativos.
19	133396	VIOLETA II	II	5	CERRO NAVIA	INMOBILIARIA Y GESTORA FUTURO SPA	100%	22.02.2018	28.09.2018 RES. EX. N° 3518 05.12.2018	Inicio tardío de obras del proyecto por parte de la constructora, considerando que la autorización para la disposición del retiro de Asbesto-Cemento, fue informada a través de correo electrónico de fecha 20.09.2018 de la SEREMI de Salud.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl

N°	CÓDIGO DE GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO / BARRIO	TÍTULO	N° FAMILIAS	COMUNA	PSAT	SISTEMA DE TRAZ., % AVANCE DE OBRAS	VIGENCIA ORIGINAL	FECHA INICIO DE OBRAS (Indica Res. Ex. SEREMI V. y U. RM si existiera prórroga de Inicio)	JUSTIFICACIÓN
20	133387	CARRRASCAL III	II	8	CERRO NAVIA	INMOBILIARIA Y GESTORA FUTURO SPA	100%	22.02.2018	25.09.2018 RES. EX. N° 3520 05.12.2018	Inicio tardío de obras del proyecto por parte de la constructora, considerando que la autorización para la disposición del retiro de Asbesto-Cemento, fue informada a través de correo electrónico de fecha 20.09.2018 de la SEREMI de Salud.
21	130966	PARQUE INDUSTRIAL DESARROLLA	II	9	PUDAHUEL	DESARROLLA SPA	100%	22.02.2018	21.11.2018 RES. EX. N° 3003 18.10.2018	Inicio tardío de obras, originado en la demora en la autorización para el tratamiento de retiro de Asbesto-Cemento, sumado a demora en la emisión de resolución exenta de la SEREMI de Salud, Impidió finalizar las obras y tramitar el ingreso del estado de pago, en los plazos de vigencia de los subsidios.
22	126402	JUNTA DE VECINOS VILLA EL FARO DE NOS ETAPA II	I	150	SAN BERNARDO	SOCIEDAD INMOBILIARIA ARCAMERI LIMITADA	90%	24.08.2017	21.10.2016	Modificación del proyecto original, visado mediante Ord. N° 1161 de fecha 30.10.2017 por el Departamento de Estudios de este Servicio, sumado a la certificación de instalación de agua potable y alcantarillado de aguas servidas de Aguas Andinas de fecha 13.12.2018.
23	127298	LA PRADERA VI	II	15	QUILICURA	ASESORIAS INTEGRALES PADRE HURTADO LTDA	100%	22.02.2018	25.06.2018 RES. EX. N° 3159 29.10.2018	Retraso en inicio de las obras asociado al cambio de empresa constructora, informado por DOE mediante Ord. N° 3552 de fecha 20.06.2018, imposibilitan la ejecución del proyecto en los plazos reglamentarios.
24	134738	ESTRELLA POLAR ASBESTO 2017	II	9	MAIPÚ	NUEVA VIVIENDA LIMITADA	100%	28.06.2018	23.08.2017	Demora en obtener la autorización de la SEREMI de Salud, para el tratamiento de retiro de Asbesto-Cemento, mediante RES. EX N° 1813365571 de fecha 20.12.2018, impidió la tramitación de su cobro en el plazo de su vigencia.
25	128919	UV N° 26	II	9	CONCHALÍ	CONSULTORA ARENA LIMITADA	99%	22.02.2018	21.04.2017	Obras finalizan posterior a la fecha de vencimiento de los subsidios, lo que impidió su cobro en el plazo vigente, debido a observaciones en el trámite para el tratamiento de retiro de Asbesto-Cemento, aprobado mediante RES. EX. N° 10061 de fecha 14.05.2018 de la SEREMI de Salud.

b) Que, el/los proyecto/s que se indica/n en el Considerando anterior, de acuerdo a lo informado por parte del SERVIU Metropolitano, presenta/n retraso en el término de las obras y por consiguiente en el cobro



oportuno de los Certificado/s de Subsidio de acuerdo a lo indicado en la justificación de cada uno de los proyectos individualizados en el considerando anterior.

- c) Que, la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. OTÓRGASE un plazo adicional al de su vigencia, de 180 días corridos, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Exenta, al/los **565** Certificado/s de Subsidio singularizados en el Considerando a), correspondiente a los proyectos que en el recuadro se indican.
2. PROCÉDASE al pago correspondiente a los Certificados de Subsidio efectivamente aplicados por los PSAT individualizados en la 7° columna del recuadro incorporado en el Considerando a), cuyo cumplimiento será certificado por el SERVIU de la Región Metropolitana y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



BORIS GOLPPI ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

YAH / EEV
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU N 312 del 11.01.2019
24.01.2019

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl